

Valta, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Coler Valta, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 18.099 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 28 de febrero de 2005.—Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—8.975.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 8 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Madrid, Avda. de San Luis, 77, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 15 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004, así como del Informe de Gestión del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección de Consejero.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe emitido por la firma Auditora, así como el informe de Administradores sobre los puntos del orden del día que lo requieren.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan con cinco días de antelación la tarjeta correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Alberto Alcocer, 5, entreplanta, de Madrid, o en las oficinas administrativas de la sociedad en Avenida Galicia, 20, de Barco de Valdeorras (Orense), y sean poseedores de 600 euros nominales en acciones de Fundador y Ordinarias.

Por la experiencia de años anteriores se espera que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Sánchez Bustamante.—10.272.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 125/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. José Manuel Vázquez Barreiro, contra la empresa «Construcciones Ekineder, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Construcciones Ekineder, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 8.640,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Bilbao, 1 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—8.981.

CONSTRUCCIONES KARNALI, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/04 seguido en este Juzgado a instancias de D. Pascual Grande Porras contra Construcciones Karnali, S. L., se ha dictado con fecha 23-02-05 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.785,77 € de principal más 357,15 € presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de febrero de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario Judicial.—8.989.

DELPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se hace a los efectos previstos en la legislación mercantil.

	Euros
Activo:	
Socios.....	1.373.889,14
Tesorería	2.223,91
Total activo	1.376.113,05
Pasivo:	
Capital	300.506,05
Reservas	1.109.542,85
Resultados negativos	-17.453,03
Pérdida 2002	-16.482,82
Total pasivo	1.376.113,05

Portugalete, 15 de diciembre de 2003.—La Administradora, D.ª Rosa García Cazabal.—8.859.

DESARROLLOS DE PROMOCIONES PIRÁMIDES, S. L. U.

(Absorbente)

MONTBENIDORM GESTIÓN, S. L. U.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el art. 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA), se hace público que el 1 de febrero de 2005 los socios únicos de «Desarrollos de Promociones Pirámides, SLU» y «Montbenidorm Gestión, SLU», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Desarrollos de Promociones Pirámides, SLU» de «Montbenidorm Gestión, SLU», sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, ni canje de participaciones, efectuándose la fusión conforme a lo previsto en el art. 250 LSA. Tampoco procede modificación estatutaria alguna. Las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005. No existen en las compañías intervinientes en la fusión

participaciones especiales ni de clases diferentes ni de derechos distintos de las participaciones ni ventajas algunas para los administradores de las sociedades, ni ha sido necesario el nombramiento de experto independiente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, aprobado por los socios únicos, que suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 3 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 LSA.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Administrador Único D. Jaime José Azcona San Julián de «Desarrollos de Promociones Pirámides, SLU», y de «Montbenidorm Gestión, SLU».—8.916. y 3.ª 16-3-2005

DUERO 49-51, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

INVERSIONES GARDIZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de diciembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de «Duero 49-51, Sociedad Anónima» con «Inversiones Gardiz, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta última por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la entidad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 31 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de «Duero 49-51, Sociedad Anónima» y el Administrador Único de «Inversiones Gardiz, Sociedad Limitada», don Antonio García Díaz.—9.335.

2.ª 16-3-2005

EIX COMERCIAL APARCAMENTS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Viladecans (Barcelona), calle Andorra, 64 (Can Calderón), el día 11 de abril de 2005, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Quinto.-Redacción y aprobación en su caso del acta de la reunión.

A partir de la notificación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 10 de marzo de 2005.-Juan Luis Sánchez Abalos, Secretario del Consejo de Administración.-10.352.

ELECTRO NAVARRO-ARAGONESA, S.A.

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 21 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Carcastillo, 24 de enero de 2005.-El Administrador Único. Don Francisco Javier Urrutia Arbeloa.-9.972.

1.ª 16-3-2005

EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S. L. (Sociedad absorbente)

EMERSON PROCESS MANAGEMENT SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el pasado día 11 de marzo de 2005, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de Emerson Process Management Servicios, Sociedad Limitada, por Emerson Process Management, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas sociedades en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid, 11 de marzo de 2005.-Vicesecretario del Consejo de Administración de ambas entidades, Enrique Valera y Martos.-10.024. 2.ª 16-3-2005

ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES EURO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Samuel Nebreda Vega contra la empresa Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el dé-

bito de 11.156,72 euros de principal que adeuda a Samuel Nebreda Vega.

Madrid, 25 de febrero de 2005.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número Doce de Madrid.-8.985.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

Declaración de insolvencia

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 110/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco José Nieves Anguis contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 4.137,23 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.915.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

Declaración de insolvencia

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 52/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Manuel Domínguez García y 4 más contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 7.176,66 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.914.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

Declaración de insolvencia

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 23/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hajji Said y 1 más contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 1306,40 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.917.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

Declaración de insolvencia

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 271/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de José Manuel Martínez Martínez contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 1.732,80 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.923.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

Declaración de insolvencia

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 8/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Lorenzo Revilla contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 8.611,11 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.-8.986.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

Declaración de insolvencia

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 7/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dragan Simon Emanuel contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 2.342,36 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.-8.987.

EUROINFOMARKET, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionista

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, adoptado en su sesión celebrada el 24 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Guardia Civil, número 23, esc. 1-1.ª, de Valencia, el próximo día 5 de abril de 2005, a las 9:30 horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, 6 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico correspondiente al año 2004, y acuerdo sobre propuesta de aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.-Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía; reducción de capital para la compensación de pérdidas y modificación, en su caso y si procede, del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.